

SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

Nit: 899.999.063-3

Movimiento No. 2 del 887
Vigencia 2012

OTR No. 2

FECHA 07/09/2012
CONTRATISTA DIGIPRINT EDITORES E U
NIT/C.C. 830120991
DIRECCIÓN CL 63 BIS 70 49
TELÉFONO 4307050

OBJETO GENERAL PRORROGA DE LA ODS NO 887 ELABORADA EL 04 JUNIO 2012 DE LA SIGUIENTE MANERA:
* CLAUSULA PLAZO.
NOTA: SE MANTIENE LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN LA ODS NO 887 ELABORADA EL 04 JUNIO 2012.

ANEXOS ORIGINAL ODS NO 887 ELABORADA EL 04 JUNIO 2012, SOLICITUD

VALOR CERO PESOS M/CTE *** (\$0) , .

INTERVENTORÍA SAENZ OBREGON JAVIER

CLÁUSULAS
PLAZO
EL PLAZO DURANTE EL CUAL SE EJECUTARÁ ESTA ORDEN CONTRACTUAL ES DE (112) DIAS.
INICIARA A PARTIR DE LA LEGALIZACION DE LA ORDEN.
* EL CONTRATISTA SE OBLIGA A ACTUALIZAR LAS POLIZAS TENIENDO EN CUENTA LA NUEVA FECHA DE FINALIZACION DE LA ORDEN.
GARANTÍAS
SEGURO DE CUMPLIMIENTO
EL CONTRATISTA CONSTITUIRÁ POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA PÓLIZA DE SEGURO O GARANTÍA QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS:
A) AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO: EN CUANTÍA EQUIVALENTE AL CIEN POR CIENTO (100%) DEL MISMO Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y SEIS (6) MESES MÁS.
B) AMPARO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS: EN CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MÁS.
C) AMPARO DE CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO: EN CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MÁS.
NOTA
PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTRATADAS EN LAS ODS 887, EN CUANTO A LA IMPRESION DEL LIBRO Y EL CD SE REQUIERE LA RECEPCION DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CORRECTOR DE ESTILO A LOS TEXTOS ESCRITOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL CORRECCIONES QUE HAN TOMADO MAS TIEMPO DEL PLANTEADO EN EL CRONOGRAMA INICIAL, POR LO TANTO SE HACE NECESARIO PRORROGAR LA ORDEN.


SERGIO BOLAÑOS CUELLAR
ORDENADOR DEL GASTO


FRANCISCO JAVIER LOMBANA HERRERA
Representante Legal